



BANDO DE ALCALDÍA

D. José María Areños Tejerina, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, HAGO SABER:

QUE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS MASAS
COMUNES DE SAN ROMÁN DEBEN PROCEDER AL
PAGO DE LAS MISMAS HASTA EL DÍA 30 DE
SEPTIEMBRE

EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE ABONEN LAS
MISMAS, SE PROCEDERÁ CONFORME AL
ORDENAMIENTO JURÍDICO.

RECORDANDO QUE DEBERÁN ABSTENERSE
DE REALIZAR LABORES AGRÍCOLAS SI NO SE
HAYAN AL CORRIENTE DEL PAGO DE LAS
MISMAS

En San Román de la Cuba a ocho de septiembre de dos mil veintiuno

El Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

